

ACTA N° 4/23

En la ciudad de Santa Fe, a los diecisiete días del mes de octubre del año dos mil veintitrés, se reunieron los integrantes de la Junta Electoral designada por Resolución C.D. N° 785/23 para las elecciones de No Docentes ante el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Victoria ACOSTA, Claudio FERNANDEZ MACOR y Rut AZERRAD, a los fines de considerar si las boletas presentadas por las listas participantes en las próximas elecciones para Consejeros No Docentes cumplen con los requisitos reglamentarios.

Se observa que las boletas presentadas por ambas listas reúnen las características establecidas mediante Resolución del C.D. N° 785/23.

Que, en mérito a lo expuesto; en ejercicio de las potestades atribuidas por el Reglamento Electoral para el Claustro No Docente y por el Consejo Directivo de esta Casa de Estudios, luego de un intercambio de opiniones,

LA JUNTA ELECTORAL

RESUELVE

PRIMERO: Oficializar, para las elecciones de Consejeros No Docentes del corriente año, las boletas presentadas por las listas AMARILLA e INCLUSIÓN.